

ACUERDO DE INVESTIDURA PARA LA COMUNIDAD DE MADRID

Vox facilitará la investidura de la señora Díaz Ayuso bajo la premisa de que la candidata del Partido Popular a la presidencia de la Comunidad de Madrid y sus socios de gobierno acepten introducir los puntos enumerados a continuación.

Esta propuesta no compromete a Vox como socio de gobierno. Desde una leal oposición, defenderemos en su integridad nuestro programa político, tal y como nos comprometimos con nuestros electores.

Dicho gobierno se fundamentará en el respeto al compromiso adquirido entre los grupos parlamentarios Popular, Ciudadanos y Vox. Como muestra de dicho respeto, los citados grupos parlamentarios expresarán abiertamente su aceptación del pacto.

El presente acuerdo así establecido, se suscribe bajo los siguientes principios y objetivos:

1. Prosperidad

- Eliminar o reducir al máximo todos los impuestos existentes en la Comunidad de Madrid, con respeto a los objetivos de estabilidad presupuestaria, no aumento de la deuda, aumento de la eficiencia del gasto público y mantenimiento de los servicios públicos de calidad.
- Para revertir el invierno demográfico e incentivar y apoyar la maternidad una de las consejerías de la estructura del futuro gobierno regional tendrá la competencia y el nombre de Familia.
- Racionalizar la estructura del Sector Público Institucional, eliminando aquellas agencias, entes y organismos que no respondan a criterios razonables de uso del dinero público. Se cerrarán aquellas entidades que no justifiquen su existencia bajo dichos criterios y no se creará ninguna nueva que no los cumpla.
- Evaluaremos el impacto socioeconómico de las políticas públicas y de las subvenciones concedidas en la Comunidad de Madrid, favoreciendo la transparencia, la eficacia, y la eficiencia, mejorando así la toma de decisiones futuras.
- En materia de ayuda al exterior se procederá a una evaluación de las actuaciones y, en todo caso, se actuará en plena coordinación con la Administración General del Estado.
- Destinar los recursos liberados con la implementación de las medidas contempladas en el presente acuerdo a aumentar el presupuesto disponible para educación, sanidad, ayudas a la dependencia y ayudas a la discapacidad.

2. Libertad de educación y de pensamiento

- Garantizar la libertad educativa y el derecho de los padres a elegir el modelo educativo que deseen para sus hijos. Evitar cualquier injerencia de los poderes públicos en la formación ideológica de los alumnos, de tal forma que se asegure la conformidad de los padres con los contenidos de carácter ideológico a impartir por parte del centro educativo. Para ello, reforzaremos la transparencia de los centros, haciendo públicos sus proyectos educativos así como las temáticas extracurriculares que puedan tratar anualmente. Respetar la potestad de los centros educativos de adaptar los contenidos formativos al ideario del centro, siempre que este sea coherente con los principios de libertad de educación recogidos en la Constitución Española.
- Igualmente, garantizaremos la libertad de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones morales, como defiende el artículo 27.3 de la Constitución Española. Para ello se reforzarán las labores de la Inspección de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para prevenir el adoctrinamiento político en las aulas.
- Aprobar y/o reforzar los protocolos existentes en los centros educativos que aseguren protección frente a situaciones de discriminación, acoso o violencia, en concordancia con la legislación vigente. Asegurar que cualquier tipo de acoso, discriminación o violencia será tratado de la misma forma, evitando que diferentes víctimas de acoso tengan diferentes grados de protección.

3. Cumplimiento de la legalidad

- Colaborar con la Administración General del Estado para asegurar una inmigración ordenada, legal, respetuosa con nuestra cultura occidental y vinculada al mercado de trabajo. En concreto, garantizar que los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado tienen acceso directo a la información de que dispone la Administración Regional sobre los extranjeros en situación irregular.
- Dado que los recursos de los madrileños no son ilimitados, colaborar con la Administración General del Estado para asegurar el cumplimiento estricto de los acuerdos en materia de atención sanitaria, potenciando los mecanismos de facturación y cobro efectivo del gasto sanitario ocasionado por turistas y/o extranjeros en situación irregular durante su estancia en España.
- Colaborar con las instituciones competentes, españolas y extranjeras, en la lucha contra las mafias de tráfico de personas y aquellas organizaciones que favorezcan la presencia de extranjeros en situación ilegal y la proliferación de actividades delictivas organizadas (narcotráfico, venta ambulante ilegal, prostitución, trata, ocupación ilegal).